

Legal |

Análisis Jurídico | Contratos y responsabilidad | Artículo 1 de 1

Pablo Rodríguez Grez

"...Consideraba que la masificación, la relativización de los valores esenciales y la revolución tecnológica entrañaban desafíos apremiantes para la abogacía. En sus últimos años criticó con dureza la situación de la judicatura, la institucionalidad pública y el socavamiento del Estado de derecho. Estoico y formador de varias generaciones, veía al abogado como un colaborador de los tribunales que debía actuar con lealtad. Por eso, los actos de corrupción eran una falta gravísima y debían ser combatidos con fuerza..."

Miércoles, 18 de febrero de 2026 a las 15:00



Jaime Alcalde

[Ver más](#)



A⁻ A⁺ Imprimir Enviar

Jaime Alcalde

Cuando concluía el año pasado falleció Pablo Rodríguez Grez, de conocida influencia en el foro y la academia, a quien se debe una extensa obra en derecho civil, filosofía jurídica y teoría política. Fue además una figura que a nadie dejó indiferente, pues su vida pública osciló entre un temprano compromiso con la política en una época turbulenta y una posterior y muy intensa dedicación a la docencia y el ejercicio profesional.

Nació en Santiago el 20 de diciembre de 1937. Fue el menor de los tres hijos nacidos del matrimonio entre Manuel Rodríguez Valenzuela y Raquel Grez. Su infancia y adolescencia fue un periodo feliz que siempre recordó con añoranza. En su hogar conoció desde pequeño el rigor en el trabajo, la

importancia de la política y el hondo sentido del honor.

La imagen paterna fue fundamental en su vida y lo marcó de manera profunda. Nacido en la isla de Juan Fernández cuando comenzaba el siglo, Manuel Rodríguez Valenzuela se desempeñó como profesor de castellano y filosofía en varios liceos de Santiago, hasta que en 1939 fue nombrado director de la Escuela de Artes y Oficios. Militante radical desde su juventud, en 1950 fue designado ministro de Educación Pública por el presidente Gabriel González Videla. Sirvió el cargo durante tres semanas. Volvió después a su querida Escuela de Artes y Oficios, que había sido transformada en la Universidad Técnica del Estado. A fines de 1956 la Contraloría General de la República abrió un sumario en su contra y al enterarse prefirió la muerte antes que el descrédito.

Pablo Rodríguez Grez realizó sus estudios primarios y secundarios en el Internado Nacional Barros Arana, donde su padre había sido profesor. Aprovechaba el tiempo libre para escaparse al Congreso Nacional y seguir los debates parlamentarios desde las tribunas. Se entretenía escuchando a Julio Durán y Hugo Rosende. En 1956 ingresó a la Universidad de Chile para estudiar Derecho, la carrera que fue su obsesión

desde niño. Al día siguiente de la muerte de su padre tenía un examen final. Pese al profundo dolor, cumplió con su deber y obtuvo distinción máxima. Su retrato lo acompañó durante toda su vida y usó bigote por el deseo de parecerse. Nunca logró sobreponerse del golpe que supuso su pérdida y siempre consideró que su muerte había sido el resultado de una infame persecución política.

Vino una época de cambios para la familia, que había tenido un holgado pasar de clase media. Debieron abandonar la casa que ocupaban al interior del parque que circundaba la vieja Escuela de Artes y Oficios y buscar otro hogar en la misma comuna de Quinta Normal. Para colmo, durante el verano siguiente su hermano Jorge, el mayor y de quien siempre hacía sombra, sufrió un accidente a caballo que lo dejó postrado. Poco tiempo después murieron su madre y su hermana Elisa. La corbata negra en señal de luto perpetuo se transformó en una de sus prendas distintivas. Las circunstancias habían forjado un carácter capaz de superar las adversidades, aunque pronto la vida le depararía nuevas y duras pruebas.

Continuó con sus estudios sin tropiezos y se licenció en Ciencias Jurídicas y Sociales en 1960, recibiendo el Premio Pedro Nicolás Montenegro al mejor estudiante de su promoción. Su memoria de prueba se tituló *Estudiocrítico de la porción conyugal y los bienes reservados de la mujer casada*. En ella examina las relaciones que existían entre ambas figuras conforme al régimen sucesorio anterior a la Ley 19.585, cuando el cónyuge sobreviviente no era legitimario. Recibió el título de abogado en 1962.

Comenzó entonces la década más álgida de su vida, por el compromiso político que asumió. Sus posturas han sido objeto de apasionados análisis, centrados en los hechos de violencia en que se vio involucrado y que lo llevaron incluso a la detención y el exilio. En su juventud y por influencia paterna, su pensamiento tuvo una marcada tendencia hacia el radicalismo. En la Facultad de Derecho perteneció primero al Grupo Universitario Radical y, más tarde, se acercó al trotskismo, desencantado del partido que había traicionado a su padre. Ya egresado, en las elecciones de 1964 participó en la campaña de Eduardo Frei Montalva, confiando en la promesa de una revolución en libertad. Para las elecciones de 1970 apoyó inicialmente la precandidatura del radical Alberto Baltra como abanderado de la Unidad Popular, para acabar respaldando a Jorge Alessandri por influjo de su amigo Hugo Rosende.

La noche del 4 de septiembre de ese año compareció en un foro televisivo en nombre del comando, cuando los resultados daban como vencedor a Salvador Allende con un estrecho margen y, desconcertada, la derecha tradicional desaparecía de escena. Una semana después y ante el fracaso de la estrategia política que involucraba la colaboración de la Democracia Cristiana, comenzó a conformar el Frente Cívico Patria y Libertad y diseñó el signo que se volvería célebre. Llamado poco después Frente Nacionalista, su acto fundacional tuvo lugar el 1° de abril de 1971 en el desaparecido Gimnasio Nataniel. Al año siguiente, el semanario *Sepa* lo calificó como "uno de los hombres más controvertidos del país". Chile vivía la época de las planificaciones globales y se volvió esclavo de consignas que sacudían a un mundo tensionado por la Guerra Fría. Eran tiempos recios y de posturas viscerales e inconciliables, donde el diálogo se hacía imposible y la violencia se volvía cotidiana.

Su ideario político quedó recogido en el libro *Entre la democracia y la tiranía* (1972), donde delinea las bases para una alternativa nacionalista basada en un Estado integrador, un gobierno autoritario, una economía con participación de los trabajadores y una democracia orgánica, sin influencias clericales ni partidistas. Patria y Libertad se disolvió después del golpe de estado del 11 de septiembre de 1973. Pablo Rodríguez colaboró con el nuevo gobierno, aunque sus opiniones no lograron imponerse frente a los postulados gremialistas y neoliberales en boga. Para las elecciones de 1989 fue precandidato presidencial,

tratando de rescatar la idea de un frente nacional y popular equidistante de izquierdas y derechas, pero su candidatura no prosperó. Dejó plasmado su pensamiento de esos años previos en los libros *El mito de la democracia en Chile* (1985) y *La revolución pendiente* (1988). Desde 1990 se volcó con intensidad a la profesión y la docencia, abandonando la política activa. Entrevistado en 2014 señaló que Patria y Libertad “existió dentro de otro contexto histórico y no tiene cabida en este período”, por lo que jamás instaría por su reorganización.

Este alejamiento no le impidió tener una opinión clara sobre los problemas del país. A su juicio, Chile se caracterizaba por una “muy pobre cultura cívica” y una “generalizada ignorancia económica”, que dejaba entregada la ciudadanía al “tecnócrata desalmado y hierático” que se imponía con una “descarada demagogia”. Por eso, era escéptico del proceso constitucional impulsado por la presidenta Michelle Bachelet. Creía que este solo cosecharía “más frustración” en la ciudadanía, acrecentaría “el desprestigio casi unánime de los partidos políticos” y arrastraría a la gente “nuevamente a adoptar posiciones radicales y engañosas”. Decía hace 10 años que “la única salida para nuestro enclaustramiento político y social radica en que seamos capaces de no contraponer razón y sentimiento, juzguemos con objetividad las lecciones de la historia reciente, y escojamos con serenidad las alternativas que nos ofrece el futuro”. El desafío persiste y se ha tornado todavía más acuciante.

La carrera académica de Pablo Rodríguez se inicia como ayudante investigador del Seminario de Derecho Civil de la Universidad de Chile. De esa época data su libro *De la relatividad jurídica (crisis del sistema legal y estatutos jurídicos funcionales)* (1965). Siempre conservó aprecio por las nociones estructurales del fenómeno jurídico, que consideraba fundamentales en la formación de un buen abogado. Así lo demuestran sus obras *Teoría de la interpretación jurídica* (1990), *El derecho como creación colectiva* (1999) y *Sobre el origen, funcionamiento y contenido valórico del derecho* (2006). En 1978 comenzó a impartir la mencionada asignatura en la misma casa de estudios, donde fue elegido el mejor profesor por los egresados de las generaciones 1986, 1988, 1989 y 1991. En 1987 se opuso al rector designado José Luis Federici y recibió el nombramiento como profesor titular.

En 1994 el decano Mario Mosquera fue reelegido para un segundo cuatrienio. No alcanzó a completar este nuevo decanato, pues renunció en abril de 1997. Pablo Rodríguez fue propuesto como candidato para sucederlo, con oposición de algunos profesores. El rechazo fue secundado por un grupo de estudiantes, que acabó ocupando el edificio de la facultad durante una semana. Al segundo día, Rodríguez depuso su candidatura y renunció a la universidad. Los estudiantes exigían también una reforma integral del currículo de la carrera y los programas de las distintas asignaturas, cuyo diseño provenía del plan de estudios de 1934. Finalmente, en 1998 volvió a ser decano Antonio Bascuñán Valdés y la esperada reforma comenzó a ser implementada cuatro años más tarde.

Pablo Rodríguez continuó enseñando Derecho Civil en la sede de Santiago de la Universidad del Desarrollo desde su creación en 1999. En esta travesía lo acompañaron también otros profesores, entre los que destacan sus socios Pedro Pablo Vergara y Hugo Rosende Álvarez. Con el comienzo del nuevo siglo puso en marcha la revista *Actualidad Jurídica*, que se caracteriza por examinar en cada número un tema central que esté generando discusión y, además, recoge trabajos y ensayos sobre otras materias junto con comentarios de jurisprudencia y reseñas. Apoyó también a los estudiantes de Derecho cuando en 2001 construyeron el primer centro de alumnos, pese a la oposición que la idea despertaba en la dirección superior de la universidad. En 2009 se presentó el libro en su homenaje coordinado por Enrique Alcalde y Hugo Fábrega, con 17 trabajos de distintas ramas del derecho. Se desempeñó como decano de la sede

santiaguina hasta su renuncia en 2016.

Ocho años después de su retiro, la encuesta Cadem realizada a pedido del Colegio de Abogados ubicó a Pablo Rodríguez en la sexta posición dentro el ranking de profesores de Derecho en Chile. A pesar del tiempo transcurrido, su recuerdo no se había diluido. Ese año recibió también la investidura como profesor emérito de la Universidad del Desarrollo, en reconocimiento de su destacada trayectoria docente y el extraordinario aporte que hizo al conocimiento del derecho, y dio a *El Mercurio* su última entrevista.

Se caracterizó por ser un profesor exigente y admirado, que marcó a muchas generaciones de estudiantes y siempre estuvo dispuesto a compartir sus conocimientos y experiencia. Cerraba puntualmente la puerta de la sala a la hora fijada para el comienzo de la clase, sin que nadie pudiese ingresar después. En cada clase demostraba su gran capacidad argumentativa, con la que iba desbrozando las reglas e instituciones que analizaba. Al igual que en sus célebres alegatos, y pese a su natural timidez, en ellas hacía gala de sus dotes histriónicas y del correcto manejo del lenguaje, fruto de una lectura asidua de los clásicos. A su juicio, el estudiante de Derecho debía lograr un equilibrio entre la retención de conceptos y la comprensión de las instituciones, sus relaciones y sus fines, sin olvidar que se trata de un saber práctico que está destinado a resolver problemas reales y concretos. Esto le permitiría, ya como abogado, "hacer prevalecer el mandato de la norma y aplicarlo lealmente, sin eufemismos ni resquicios artificiosos". Nunca dejó de estar al día en las novedades de la legislación y la jurisprudencia. Hombre de extensa cultura y humor agudo, tenía una personalidad apasionada y una mirada cautivante.

Su obra en Derecho Civil es extensa y variada, siempre con un enfoque disruptivo, provocador y basado en ideas propias. En ella destacan sus libros *De las posesiones inútiles en la legislación chilena* (1991); *La obligación como deber de conducta típica: la teoría de la imprevisión* (1992); *Instituciones de Derecho Sucesorio*, dividido en dos volúmenes (1993 y 1994); *Inexistencia y nulidad en el Código Civil chileno* (1995); *Regímenes patrimoniales* (1996); *El abuso del derecho y el abuso circunstancial* (1998); *Responsabilidad extracontractual* (1999); *Responsabilidad contractual* (2003); *Extinción convencional de las obligaciones y extinción no convencional de las obligaciones* (2006); *Derecho del consumidor. Estudio crítico* (2016). Aprovechaba los veranos en Algarrobo para escribirlos.

Tuvo asimismo un dilatado ejercicio profesional, tanto en causas civiles como penales. Las quiebras de las financieras La Familiay Davens, la citación de Francisco Soza Cousiño ante la Comisión Antimonopolio y las defensas de los productores de pisco, del club deportivo Colo-Colo en la época de su intervención por la ANFP, de Julio Ponce Lerou, de Andrónico y Guillermo Luksic, y del general Augusto Pinochet fueron algunos de sus casos más célebres. En 1990 fundó un estudio junto con Pedro Pablo Vergara, centrado en litigación compleja, donde también fue socio Fernando Rabat, designado ministro de Justicia y Derechos Humanos por el presidente electo José Antonio Kast. Al término de esa década, y cuando los rankings todavía no se volvían usuales, la revista *Qué pasa* lo distinguió como el mejor abogado en Derecho Civil del país. Gozó de un gran prestigio en tribunales y fue un requerido informante en derecho.

Muy reservado de su vida privada, fue coleccionista de pintura chilena, amante de los automóviles y un gran aficionado de la poesía, con Pablo Neruda como su autor preferido. De hecho, su extensa obra incluye un poemario (*Bálsamo de juventud*, 1975). Contrajo matrimonio con María Eugenia Varela Goñi, con quien tuvo cuatro hijos: Juan Pablo, María Eugenia, Felipe y Carolina. Retirado de la profesión y la docencia desde hacía algunos años, murió el 9 de diciembre de 2025 por complicaciones derivadas de una cirugía.

A Pablo Rodríguez le tocó vivir los primeros síntomas de una nueva crisis en la profesión que tanto quiso. Consideraba que la masificación, la relativización de los valores esenciales y la revolución tecnológica entrañaban desafíos apremiantes para la abogacía. En sus últimos años criticó con dureza la situación de la judicatura, la institucionalidad pública y el socavamiento del Estado de derecho. Estoico y formador de varias generaciones, veía al abogado como un colaborador de los tribunales que debía actuar con lealtad. Por eso, los actos de corrupción eran una falta gravísima y debían ser combatidos con fuerza para evitar su propagación. Su trayectoria vital confirma también [el consejo de Nils Jansen](#): la doctrina debe evitar presentarse como políticamente cargada y normativamente densa, pues su función consiste en dar consistencia argumental al discurso, ofreciendo razones para decantarse por tal o cual opinión en torno a un determinado problema.

2 Comentarios

 **Jaime Alcalde** ▼

J

Únete a la conversación...



Comparte

Mejores Más recientes Más antiguos

A

Ana Cox

hace 5 horas

Felitaciones al autor de esta reseña biografica. Muy reveladora de la intensa vida del juristas.

0

0

Responder 

M

Marcelo Elissalde

hace 8 horas

Extraordinario Profesor. Permanece en el recuerdo.!

0

0

Responder 

Suscríbete

Política de Privacidad

No vendan mis datos

EL MERCURIO

Términos y condiciones de la Información © 2002 El Mercurio Online